

## **TRIBUNA DE OPINIÓN**

### **UNIVERSIDAD, CIENCIA Y ECONOMÍA SOCIAL**

POR

Juan Francisco JULIÀ,

Elena MELIÀ y

Natalia LAJARA<sup>1</sup>

#### **RESUMEN**

El actual sistema universitario español cuenta con resultados para ser considerado como un entorno de elevada calidad en el conjunto de sus universidades.

La Universidad tiene encomendadas tres misiones fundamentales: la educación, la investigación y la transferencia a la sociedad. Se puede afirmar que lleva a cabo de forma más que razonable tanto la docencia como la investigación, prueba de ello son las posiciones obtenidas en los rankings internacionales, pese a no situar todavía ninguna en las primeras posiciones y a pesar de contar con desventajas competitivas de carácter estructural frente a otros sistemas de educación tales como la financiación.

Sin embargo, en el campo de la transferencia la Universidad española tiene un reto importante puesto que según los indicadores expuestos en el trabajo (patentes, emprendimiento, spin-offs) el margen de mejora es aún amplio.

En relación a la Economía Social en el seno de la universidad, se constata que la oferta de formación es reducida si bien también lo es la demanda existente. Asimismo se pone de manifiesto la producción científica que se viene desarrollando en este campo en los últimos años y que se sitúa en línea o incluso ligeramente por encima de la media respecto a otras áreas afines.

**Palabras clave:** cooperativas, educación, transferencia.

**Claves ECONLIT:** P13, I23, Z18.

---

<sup>1</sup> CEGEA. Universitat Politècnica de València. Dirección de correo electrónico: [cegea@upv.es](mailto:cegea@upv.es).

## **TRIBUNE OPINION: UNIVERSITY, SCIENCE AND SOCIAL ECONOMY**

### **ABSTRACT**

The current Spanish university system has turned out to be considered a high-quality environment in all its universities.

The University has assigned three key missions: education, research and transfer to society. We can say that performs in a more than reasonable both teaching and research, proof of this are the positions obtained in international rankings, despite not yet put any in top positions despite having competitive disadvantages of character structural over other systems such as funding education.

However, in the field of transfer the Spanish University has a major challenge because as indicators exposed at work (patents, entrepreneurship, spin-offs) the margin of improvement is still wide.

In relation to the Social Economy within the university, it is found that the offer of training is reduced but so is the demand. It also becomes clear scientific production that is being developed in this field in recent years and is in line or even slightly above average compared to other similar areas.

**Keywords:** cooperatives, education, transfer.

### **1. EL SISTEMA UNIVERSITARIO ESPAÑOL**

La universidad española cuenta con una larga tradición, sin ir más lejos en 2018 se celebrará el octavo centenario de la creación de la Universidad de Salamanca, toda una referencia en el ámbito de la educación superior, especialmente en el área iberoamericana.

Sin embargo el proceso más importante de modernización de la universidad arrancó hace tres o cuatro décadas con la promulgación de la Ley de Reforma Universitaria que supone el primer texto normativo que contribuye a una actualización clara del sistema universitario español. En la década de los 80, las universidades españolas comienzan a adquirir visibilidad científica y se produce otro punto de inflexión, con la implantación del conocido Programa Erasmus ya que España se convierte en uno de los destinos preferidos de los estudiantes Erasmus de toda Europa, lo que contribuye al mejor conocimiento e

internacionalización de nuestras universidades. La Universidad de Granada es, año tras año, la institución que más estudiantes procedentes de Europa recibe, y no sólo es ésta universidad sino que entre las diez universidades con mayor recepción de estudiantes de programa Erasmus es habitual encontrar más de una universidad española. No en vano, en el curso 2012-13, de las 10 primeras universidades europeas en recepción de alumnos las 4 primeras, la 6ª y la 8ª eran españolas (Universidad de Granada, Universitat de Valencia, Universidad de Sevilla, Universidad Complutense de Madrid, y Universitat Politècnica de València y Universitat de Barcelona, respectivamente (European Commission, 2014).

Es de reconocer también el esfuerzo que ha realizado el sistema universitario español por ampliar su radio de acción, hoy en día podemos afirmar que en las últimas cuatro décadas se ha multiplicado por tres el número de personas que cursan estudios universitarios en España, pasando de 468.526 alumnos universitarios en 74/75 (Bricall, 2000) a los 1.496.556 registrados en 2014/15 según el MECD (2015), incluso en los últimos años, del 2008/09 al 2013/14, si bien crecieron tan sólo algo más del 2% los estudiantes de grado, en máster prácticamente se duplicaron (CRUE, 2015). En consonancia con ello, la producción científica ha aumentado considerablemente. En la década entre 2000 y 2010, los resultados de investigación se triplicaron (IUNE, 2015).

Es ampliamente reconocido que la universidad constituye uno de los principales ascensores sociales, y es la universidad pública el mayor garante y entidad promotora de igualdad de oportunidades entre los distintos colectivos sociales en España. No en vano, una buena parte de los padres de los estudiantes actuales del sistema universitario no tienen educación superior (MECD, 2013).

Y es una universidad que podemos afirmar es la mejor universidad que ha tenido nunca España, como ponen de manifiesto los rankings más reconocidos internacionalmente como es el ARWU (Academic Ranking of World Universities o ranking de Shangai), el Times Higher Education o el QS ranking, en los que aparecen universidades españolas en su Top100 o Top400. Así, en el ranking de Shangai 2014, la Universidad de Barcelona figura entre los puestos 151-200; las universidades autónoma de Madrid y Barcelona figuran entre los puestos 200-300; las Universidades de Valencia, Complutense de Madrid y Politécnica de Valencia entre los puestos 300-400 (ARWU, 2014).

Por otra parte, cuarenta de las cincuenta universidades públicas españolas, así como una privada se encuentran en el Top1000 de las universidades del ranking de Shangai (Docampo, 2014). Esta cuestión es relevante porque teniendo en cuenta que en el mundo existen unas 20.000 universidades, podemos afirmar que la inmensa mayoría de los estudiantes que van a una universidad pública española, más del ochenta por cien, están recibiendo una formación académica en una institución que se sitúa en el rango del 5% de las mejores del mundo. Al mismo tiempo, si analizamos el número de universidades de EEUU en el TOP 500 y su PIB, vemos que España cuenta con una proporción de universidades en el Top 500 con respecto a EEUU (8%) similar al peso que tiene nuestro PIB con respecto al que tiene EEUU (8%). Países como Alemania, Canadá, Reino Unido u Holanda cuentan con una mayor proporción de universidades en este top que el que les correspondería si atendemos a su PIB. Por el contrario China o Japón se encuentran por debajo (Cuadro 1).

**Cuadro 1.** Ranking de primeros 12 países por número de universidades en el Top 500 (ARWU) y su comparativa con el PIB (2014)

		Univ en el TOP 500	% de Univ en el Top 500	% de universidades en el TOP 500/ Univ EEUU en el Top 500	% de PIB país/ PIB EEUU 2014	Inversion en I+D/PIB (%) (2013)	Gasto en educación superior /capita (2010)
1	<b>Estados Unidos</b>	146	29.20%	100.0%	100.0%	2,81*	26.021
2	<b>China</b>	44	8.80%	30.1%	56.0%		
3	<b>Alemania</b>	39	7.80%	26.7%	21.5%	2,85	16.723
4	<b>Reino Unido</b>	38	7.60%	26.0%	15.1%	1,63	14.223
5	<b>Canadá</b>	21	4.20%	14.4%	7.7%		23.226
6	<b>Francia</b>	21	4.20%	14.4%	16.4%	2,23	15.375
7	<b>Italia</b>	21	4.20%	14.4%	12.3%	1,26	9.990
8	<b>Australia</b>	19	3.80%	13.0%	8.4%		
9	<b>Japón</b>	19	3.80%	13.0%	30.0%		16.446
10	<b>Países Bajos</b>	13	2.60%	8.9%	4.8%	1,98	17.549
11	<b>España</b>	12	2.40%	8.2%	8.0%	1,24	13.173
12	<b>Suecia</b>	11	2.20%	7.5%	3.3%	2,96	20.818

Fuente: ARWU Ranking 2014 y Fondo Monetario Internacional

Esta situación es hasta cierto punto similar a lo que sucede con el sistema de salud pública en España. Es cierto que hay países que cuentan con algunos de los mejores centros hospitalarios del mundo, como es el caso de Estados Unidos, pero si valoramos la atención sanitaria que reciben la totalidad de los ciudadanos, es conocido que el nivel de satisfacción se sitúa por debajo del que se registra en Europa o concretamente en España.

De forma análoga podemos señalar que el sistema universitario español, a pesar de que por el momento no ha sido capaz de situar una institución entre las 150 mejores del mundo, muestra un nivel de calidad razonable en el conjunto de sus universidades. En cualquier caso cabe destacar que las universidades incluidas en las primeras posiciones del ranking se corresponden con entidades que se encuentran en entornos científico-tecnológicos favorables, en países en los que se dedica más del 2% del PIB a la I+D cuando en España actualmente (2014) tan sólo se destina un 1,24% del PIB (OCDE, 2015). Es decir, dado que estos rankings miden fundamentalmente notoriedad y producción científica, es natural que los países con un mayor grado de apuesta por la I+D, tengan universidades que se beneficien de ese entorno científico-tecnológico y tengan más capacidad por tanto de generar un mayor volumen de producción científica.

Pero cuando estamos considerando la competencia entre instituciones no hay que dejar de lado la cuestión de la financiación. En un estudio publicado en 2014 (Juliá et al, 2014a) se estimó el presupuesto por estudiante con el que contaban las 150 principales universidades incluidas en el ranking de Shangai, la cifra alcanzaba los 53.000\$ por estudiante. A continuación en dicho estudio se calculaba el mismo indicador para el conjunto de las diez universidades españolas incluidas en el Top500 de dicho ranking, las cuales probablemente se encuentren entre las mejor financiadas. En este caso el presupuesto era de 12.500\$ por estudiante, es decir 4,5 veces inferior al que manejan en las instituciones consideradas como líderes en educación universitaria. Utilizando un símil futbolístico sería como esperar que un club modesto como puede ser el Levante U.D. pueda competir de igual a igual con clubes que cuadruplican su presupuesto, tales como el Manchester United o el Real Madrid.

A pesar de ello hay que señalar que si centramos el análisis en universidades de reciente creación, el Times Higher Education publica un ranking de instituciones con menos de 50 años de antigüedad en la que España cuenta con siete universidades en su última edición de 2014.

Por lo que tenemos razones para un cierto optimismo sobre la relevancia que en el futuro puedan tener nuestras universidades en los rankings universitarios internacionales.

Además, si hablamos por ámbitos de disciplinas encontramos ya más de 20 universidades españolas que en disciplinas como computación, química, matemáticas, física,

medicina, o economía se encuentran entre las 50, 75, 100, o 200 mejores del mundo (ARWU 2014).

Todo ello evidencia que sí contamos con un buen sistema universitario y que, en algunos casos, existen universidades españolas que se sitúan entre las mejores en su disciplina, aunque sin duda con el apoyo suficiente y cambios necesarios puede y debe mejorar (Juliá, 2014b).

## **2. ROL DE LA UNIVERSIDAD. MISIONES EN LA SOCIEDAD**

La primera y principal función de la universidad es la docencia. La universidad nace con el propósito de profundizar en el conocimiento, para conservarlo y ampliarlo. Hoy en día esta misión se mantiene como núcleo y esencia de su funcionamiento. Una institución que investiga pero no enseña no será nunca una universidad.

El rendimiento académico del estudiante tan sólo es contrastable internacionalmente de forma fiable a través de las estadísticas que elabora la OCDE. En su último informe publicado el rendimiento académico en España se sitúa en el 79% (CRUE, 2010) cuando la media en los países de la OCDE es del 70%, es decir, 9 puntos por encima. Adicionalmente, tras la reciente implantación del Espacio Europeo de Educación Superior (EEES) –de actualidad hoy en día por la reestructuración de la estructura curricular de los grados- los datos que se están obteniendo sobre los resultados de este sistema son ciertamente satisfactorios, ya que considerando las cinco ramas de conocimiento, entre 2008-09 (curso con el sistema anterior de licenciaturas, ingenierías, etc.) y 2012-13 (plena implantación de los grados) existe una mejora en el rendimiento académico en las universidades públicas españolas que se cifra entre el 13 y el 23% dependiendo de la rama (CRUE, 2015).

Pero no podemos dejar de contemplar el ámbito de mejora que tiene la universidad por delante y que el informe PIACC pone de manifiesto reflejando el reto que suponen la adquisición de competencias así como el problema de la sobretitulación (que no sobrecualificación competencial) (Pérez et al, 2014).

La segunda vertiente de la universidad es la investigación y el avance del conocimiento, que podemos cuantificar mediante la producción científica. España se sitúa entre las diez primeras potencias del mundo en relación a la producción científica. Según la WOK (Web of Knowledge de Thomson and Reuters) España produce más del 3% de los

“papers” publicados a nivel internacional, y la producción científica se sitúa entre las diez mayores del mundo según datos de 2013 (OCDE, 2014). Teniendo en cuenta que España contribuye escasamente al 2% del PIB mundial, es justo reconocer que estamos en el ámbito de la producción científica muy por encima de lo que nos correspondería. Y con un destacado crecimiento, pese a los recortes, registra un crecimiento del 21% en el número de documentos científicos de 2010 al 2012, que alcanza el 26% si hablamos de los situados en primer cuartil de impacto (IUNE, 2015).

**Cuadro 2.** Producción científica 2013

Ranking	País	Documentos Citables	Índice H
1	Estados Unidos	510511	1518
2	China	416292	436
3	Reino Unido	144851	934
4	Alemania	137200	815
5	Japón	114592	694
6	Francia	98974	742
8	Italia	84444	654
9	Canadá	81426	725
10	España	72633	531
14	Países Bajos	46538	636
21	Suecia	30818	567
22	Bélgica	26141	502
24	Dinamarca	19585	476
26	Portugal	18654	269
31	Grecia	15448	295
32	Noruega	15349	362
33	Finlandia	15701	407
40	Irlanda	10454	299

*Fuente: Scimago, 2015a*

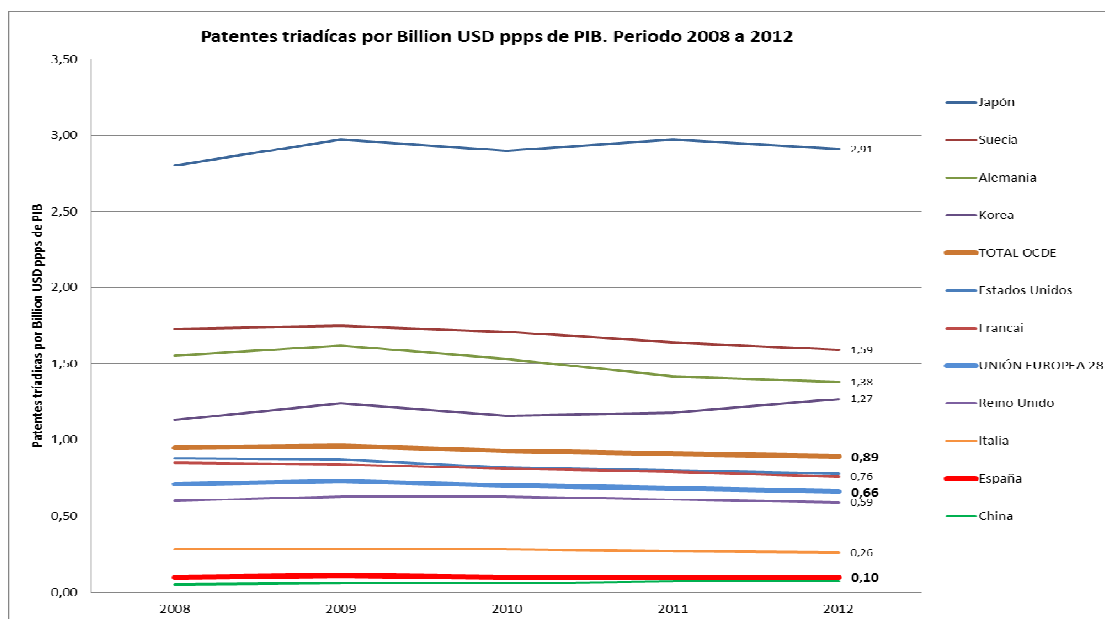
Si además del volumen queremos hablar de la calidad de las publicaciones, tendremos que hacer referencia a los índices de impacto, en este caso nos situaremos entre los quince primeros según el índice H (SCImago Research Group, 2015b), lo que corrobora el buen papel que se desarrolla también en este ámbito (Cuadro 2).

En resumidas cuentas, el sistema universitario español si bien cuenta con un margen de mejora considerable, lleva a cabo de forma más que meritoria las funciones de docencia e investigación que tiene encomendadas.

Es en la tercera función, la de transferencia, en la que ciertamente se observan en las estadísticas internacionales un mayor campo para la mejora. La medición más fiable que puede establecer una comparativa a nivel internacional es la relativa a registro de patentes. España

apenas produce un 1% de las patentes a nivel mundial y nos situamos en el puesto 26° en el ranking de países de acuerdo al número de patentes registradas (World Economic Forum), una posición ciertamente más baja de la que teóricamente nos correspondería tanto por el peso del país en el PIB y también por la producción científica desarrollada, encontrándose muy por debajo de la media de la UE 28 (0,10 frente a 0,66) (Figura 1). Sin embargo, esta situación debe ser sometida a un análisis con mayor detalle y matizada para el caso que nos ocupa. Tal como pone de manifiesto Xavier Grau (2012), España ocupa el segundo puesto –tras Irlanda– al considerar el peso de la producción de patentes que corresponden al sistema universitario dentro del total registrado en el total del sistema de patentes nacional (WIPO, 2015). Esta información lleva a considerar la situación con una nueva perspectiva ya que no se trata de un problema de la Universidad sino que se ve afectado también por una debilidad intrínseca del tejido productivo, poco intensivo en conocimiento y con un elevado peso del microemprendimiento.

**Figura 1.** Patentes triádicas por billón de USD de PIB (periodo 2008 a 2012)



Fuente: *La Universidad española en cifras 2013/14*, (CRUE, 2015)

En último lugar, resulta interesante contemplar el emprendimiento desde el ecosistema de la universidad. En este sentido los datos no pueden ser más alentadores. En un estudio de reciente publicación (Juliá et. al, 2015), utilizando la metodología GEM (*Global Entrepreneurship Monitor*), en el que se analizaba el emprendimiento nacido del ecosistema universitario, a partir de una población a estudio integrada por las universidades valencianas, se ha observado una capacidad innovadora en las universidades valencianas públicas y



privadas del 31% cuando la media nacional global se sitúa en el 14,7%. En cuanto al uso de tecnologías muy avanzadas (con menos de un año en el mercado), frente a un 11,90% que presenta el emprendimiento en España, el emprendimiento en el ecosistema de las universidades valencianas alcanza el 20%. Respecto a tecnologías avanzadas (con una presencia de entre un año y cinco años en el mercado), el 17% corresponde al emprendimiento en el conjunto del país mientras que en los ecosistemas universitarios esta cifra es tres veces superior, superando el 52%. Este patrón también se repite en el capítulo de la internacionalización: si bien en el conjunto del emprendimiento del estado español tan sólo un 9,30% manifiesta tener una expectativa de facturación en el extranjero de al menos el 25% de la cifra de negocios, este valor sube hasta el 53% si restringimos el ámbito al ecosistema universitario.

En cuanto al empleo generado, cabe recordar que el emprendimiento español se ha caracterizado por lo que se conoce como un micro-emprendimiento, con una capacidad limitada de generación de empleo. Por ello, al estudiar la creación de más de cinco puestos de trabajo, sorprende encontrar que frente al valor medio registrado por el emprendimiento en España del 10,5%, en el emprendimiento del ecosistema universitario llegaba al 25%.

**Cuadro 3.** Emprendimiento nacido del ecosistema universitario. El caso de las universidades valencianas

Características del emprendimiento		
	España	Universidades de Valencia
INNOVADORA (cumplimiento)	14.70%	31%
TEC última generación (< 1 año)	11.90%	20%
TEC avanzadas (1 a 5 años)	17.04%	52%
INTERNACIONALIZACIÓN (ventas exterior > 25 %)	9.30%	53%
EMPLEO (> 5)	10.50%	25%
MOTIVACIÓN PRINCIPAL DEL EMPRENDIMIENTO	Por necesidad	29.24%
	Por oportunidad de negocio	66.84%
		68%

Fuente: Juliá et al, 2015

Por tanto, no solo es tiempo de desechar el viejo tópico de que la universidad aleja del emprendimiento, ya que hoy en día más del 40% del emprendimiento procede de universitarios, sino que es justo reconocer que el emprendimiento generado en el ecosistema de las universidades se puede calificar como más innovador, utiliza tecnologías más avanzadas, presenta una mayor escalabilidad y mejor capacidad de internacionalización.

### **3. VERDADES Y MITOS DE LOS RETOS DEL SISTEMA UNIVERSITARIO EN ESPAÑA**

La implantación del Espacio Europeo de Educación Superior (EEES) ha tenido consecuencias positivas, ya que ha permitido subsanar deficiencias que presentaba el sistema universitario español. Como ya hemos afirmado anteriormente, conjuntamente con la calidad patente y manifiesta de la universidad española debemos considerar el margen de mejora que se le plantea.

En primer lugar, una reflexión en cuanto al número de universidades existentes en España. Si establecemos una referencia respecto a otros países desarrollados, vemos que en EEUU, según el último informe de La universidad española en cifras, 2013-2014, en Estados Unidos con 321,2 millones de habitantes hay una universidad por cada 379.220 habitantes, cuando en España, con 46,3 millones de habitantes, hay una universidad por cada 564.634 habitantes, un número de universidades un 48% inferior a las que corresponderían aplicando los parámetros de Estados Unidos. Por lo que el número de universidades es razonable en atención a nuestra demografía.

Lo que sí que es cierto es que la oferta de títulos puede ser excesiva en el caso de algunas titulaciones, lo que ha comportado en ocasiones demandas muy bajas. Esta situación afortunadamente se está corrigiendo y si bien en el curso 2008/09 un 18% de los títulos ofertados apenas tenían 20 alumnos de nuevo ingreso, hoy en día tras la implantación de los nuevos títulos, aún habiendo ampliado la oferta curricular, este indicador ha descendido en el curso 2012/13 hasta situarse en un 7,4%, cifrándose en el curso 2013/14 en un 11,51% (CRUE, 2015). Por tanto, podemos decir que se está produciendo el deseado ajuste que se marcó como objetivo. También es verdad que ya algunas universidades han iniciado un proceso de mejora de su eficiencia mediante el agrupamiento de centros académicos que imparten estudios en la misma rama curricular, como el llevado a cabo en la Universidad de Oviedo, o la Universidad Politécnica de Valencia, entre otras. Se trata de racionalizar recursos

y estructuras en aquellos casos en los que el número de centros es más elevado del que debiera ser.

Otro terreno para la mejora lo constituyen sin duda los procesos de selección, y contratación del personal, que pueden mejorar, en orden a ser más ágiles, de mayor calidad y más flexibles. Se trata de que la universidad pueda captar el talento que necesita en función de su estrategia académica como institución. Que puedan ser valoradas, en el caso del personal docente investigador todas las capacidades y rendimientos en, docencia, investigación, pero también en transferencia y hasta en ocasiones en gestión.

Seguramente con una evaluación previa, tal como se viene realizando hasta la fecha por parte de la ANECA, en la que posiblemente se podrían introducir algunas mejoras, tales como la incorporación de un mayor número de especialistas de forma que la evaluación se lleve a cabo por expertos no sólo genéricos de la rama sino también del área de conocimiento, como pretende la nueva regulación (publicada en BOE el 17 de junio de 2015).

Un aspecto clave es la movilidad, especialmente en los profesores jóvenes. Hay que dotar los medios y recursos necesarios para favorecer que puedan completar su formación en otras instituciones universitarias. Además, la universidad debe ser capaz de retener talento pero, conociendo las condiciones laborales y capacidades económicas de la universidad, hay que señalar que resulta harto complicado que esté en posición de poder incorporar científicos de prestigio o siquiera jóvenes con talento. Esta realidad es comprensible si comparamos el salario bruto medio de un profesor doctor en España (50.700\$) con la media de países de la OCDE (67.600\$), de EEUU (106.000\$), o de Suiza (92.000\$) (OCDE, 2014). Es decir que a nivel retributivo nos situamos en la mitad de lo que se remunera en países como EEUU y Suiza y un 30% por debajo de la media de la OCDE.

Pero el problema va más allá de captar talento, estribando ahora mismo la dificultad en poder retenerlo. Dada la dificultad de captar talento exterior las universidades deberían poder, al menos, contar con los mejores egresados de nuestras instituciones, sin que ello se entienda como un efecto perverso de endogamia. Se debería favorecer la movilidad de los talentos con los mejores expedientes, pero para ello es necesario contar con recursos suficientes, además de eliminar los límites de la tasa de reposición, que se está consolidando como un lastre para el desarrollo de nuestras universidades.

Otro tema que debe preocupar a la Administración, y dentro de ella a la Universidad, es la equidad. Se debe preservar el logro que constituye el hecho de que la universidad sea un ascensor social y para ello es necesario mantener la igualdad de oportunidades. La inversión media en becas y ayudas al estudio en países de la OCDE se sitúa en el 0,19% del PIB mientras que en España es de sólo el 0,11%, prácticamente la mitad, por lo que aquí hay un recorrido importante para preservar la equidad y el principio de igualdad de oportunidades (OCDE, 2015 – Miras et al, 2015). Por otra parte, según CRUE 2015, en el curso académico 2013/2014, tan solo el 26% de estudiantes de enseñanzas de ciclo y grado matriculados en universidades públicas presenciales han sido beneficiarios de ayudas concedidas por el Ministerio de Educación, siendo la dotación media recibida- incluida la compensación de los precios públicos- de 2.562 euros, cantidad similar al importe del curso 2.004/2.005, lo que representa un retroceso en la evolución alcista que mantenía hasta el curso 2010/2011.

Las normas de progreso y permanencia deben ser cada vez más exigentes ya que se ha demostrado completamente que cuando se aplican de forma contundente, mejora el rendimiento académico y si se hace extensivo a todo el sistema universitario es una herramienta más para preservar la igualdad de oportunidades.

Sobre la financiación no cabe la menor duda, múltiples expertos internacionales (Salmi, 2009; Tarrach, 2011, Aghion et al, 2010) coinciden en que el primer elemento garante de un sistema universitario mejor es dotar a las universidades de suficiencia financiera, de un marco plurianual de financiación que les permita desarrollar en las mejores condiciones sus tres misiones, fijando sus estrategias y políticas para desarrollarlas más eficientemente, aumentando sus resultados con un elevado grado de autonomía.

Es verdad que hemos de ir a un modelo de financiación menos basado en costes estructurales y capacidades actuales y más pensando en logros y resultados, utilizando indicadores que permitan medir las funciones de docencia, de investigación y de transferencia, aportando comparabilidad nacional e internacional, lo que incentivará la competitividad y un mejor desarrollo de la labor universitaria.

Ha habido experiencias en España, por ejemplo en la Comunidad Valenciana, en la que en los años 90 se aprobó un plan plurianual que ha permitido a algunas de sus universidades situarse en meritorias posiciones en esas ligas internacionales que son los rankings universitarios.

Otra posible línea de mejora se sitúa en los sistemas de gobierno de las universidades. Es cierto que se debe trabajar para que éstos sean más ágiles, profesionales y operativos, pero preservando la independencia de las universidades, no sólo porque así lo reclama el propio sistema sino también porque fue también la voluntad de la sociedad española el contar con una universidad democrática, independiente y autónoma. Los procesos de participación deben integrarse por tanto en la vida de estas instituciones, no estando esto reñido con una mayor agilidad, efectividad, profesionalización y proyección internacional.

En el Encuentro de Benicàssim de 2014 organizado por la Cátedra INCREA de la Universidad Jaume I, hubo un amplio debate al respecto de los sistemas de gobierno de las universidades, con la participación de 30 universidades. Las conclusiones se alinean en buena medida con las que se recogen en el Informe de la Comisión de Expertos del Ministro Wert, si bien con algunos matices. Se debe reducir el número de órganos de gobierno, así como su número de miembros. Se debería ir hacia un sistema dual en el que haya un órgano *board* con mayor carácter ejecutivo, similar al actual Consejo de Gobierno -Consejo de Universidad, tal como se llama en el Informe del Comité de Expertos-, con una composición reducida, de entre 20 y 30 personas, dependiendo del tamaño de la universidad, y también con miembros externos que supondrían entre un tercio y un cuarto de los mismos. Un senado más amplio, similar a nuestro actual Claustro aunque más reducido, siendo éste un órgano de participación, en el que habría menos externos o ninguno, y en él que se fijarían la misión y estrategia de la universidad y se producirían los debates. Por otro lado, los procedimientos de elección y designación de los cargos deberían ser más abiertos, siendo posible que fueran ocupados por académicos de la propia institución o externos.

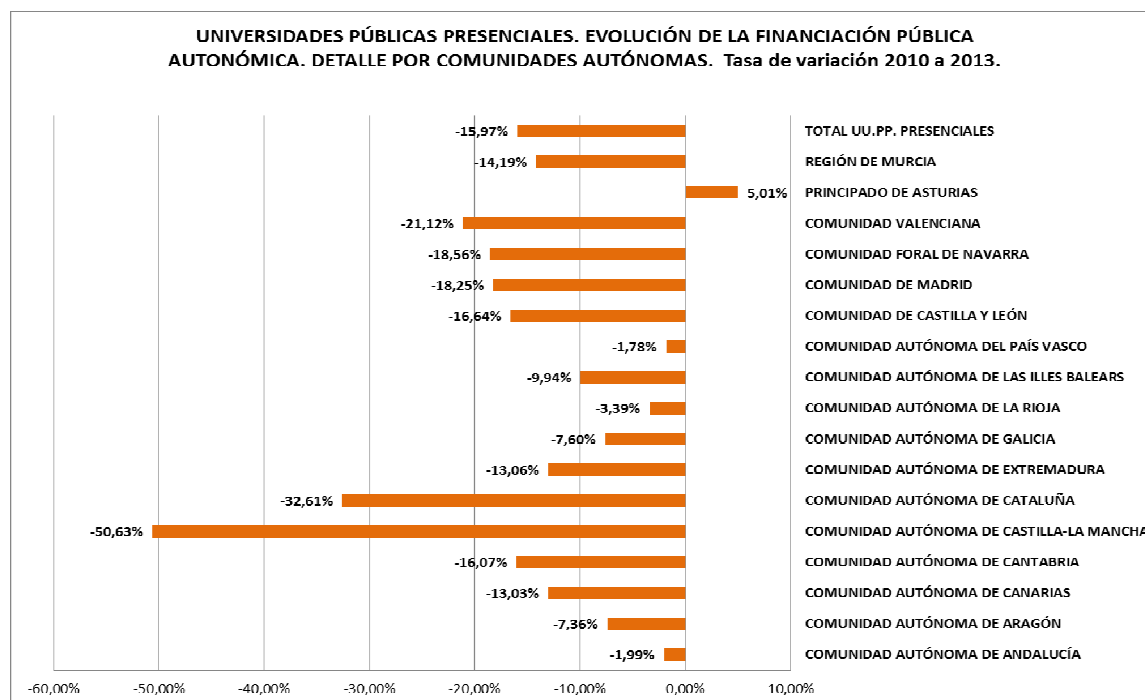
Al hablar de la selección de miembros externos en los órganos de gobierno, la importancia radica tanto en garantizar su independencia y neutralidad como en que sean personas competentes, capaces, con compromiso y merecedoras de la confianza de los miembros de la comunidad universitaria. Deben ser personas que aporten valor a la universidad. Esta circunstancia prevendría situaciones como las que desgraciadamente hemos presenciado en algunos consejos de cajas de ahorro. Por tanto, las universidades no deben temer el incorporar miembros externos, sino que el peligro estriba en que se incorporen para su control político y para limitar su autonomía universitaria.

Por tanto, la receta para la mejora es clara: dotar a la universidad de suficiencia financiera, tener capacidad para captar o al menos retener el talento y una mayor autonomía.

Y siendo como son algunos de los ingredientes conocidos, nos encontramos con las siguientes premisas para el desarrollo de la reforma universitaria en España: los presupuestos de las universidades públicas españolas han decrecido de forma importante y notoria en los últimos años, del orden del 16% en el periodo 2010-2013 en función de las comunidades autónomas (desde una reducción máxima del 50,6 % en Castilla-La Mancha, hasta un incremento del 5,01% en Asturias, única Comunidad con crecimiento en este periodo) (Figura 2).

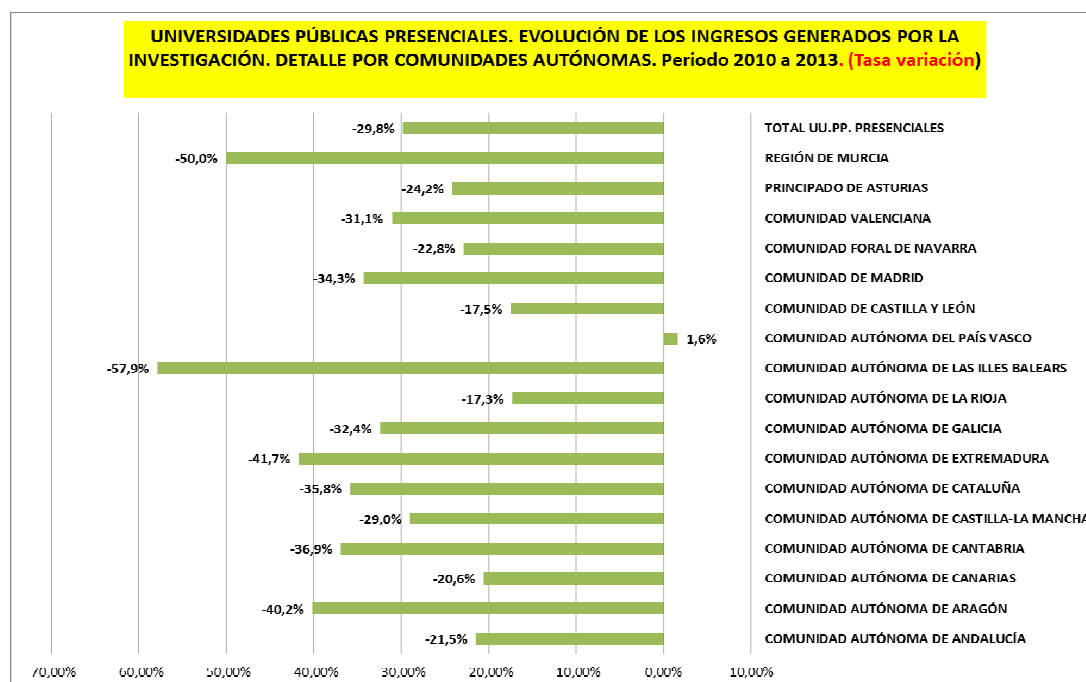
Por otra parte, se ha recortado la inversión en I+D+i (la única Comunidad cuyas universidades han visto aumentados sus ingresos por I+D+i en el periodo 2010-13 es el País Vasco, el resto los han visto menguarse en un rango que va del 17,3% en La Rioja a un 57,9% en las Islas Baleares) (Figura 2) Adicionalmente, la tasa de reposición ha contribuido a agravar la difícil, si no imposible, tarea de captar o retener talento, teniendo que ver cómo algunos de los mejores expedientes de nuestros egresados son captados por otros sistemas universitarios. Finalmente, la hiperregulación normativa a la que se ven sometidas nuestras universidades claramente no favorece la preconizada autonomía a la que hacíamos referencia.

**Figura 2.** Evolución de la financiación pública autonómica por comunidades autónomas



Fuente: *La universidad española en cifras 2013/14 (CRUE, 2015)*

**Figura 3.** Ingresos generados por investigación en las universidades públicas españolas



Fuente: *La universidad española en cifras 2013/14. CRUE, 2015*

En definitiva, son deseables y bien recibidas las reformas en la Universidad, pero aquellas que se basen en la confianza, en el respeto y el reconocimiento, y siempre que cumplan con las premisas que todos los expertos internacionales señalan que debe reunir un buen marco para una reforma de un sistema de universidades.

#### 4. ECONOMÍA SOCIAL EN EL SISTEMA UNIVERSITARIO

De las 83 universidades españolas, 50 públicas y 33 privadas, tan sólo 30 ofrecen programas de postgrado propios relacionados con la economía social y el cooperativismo (Marcuello, 2014 y CRUE, 2013). No es una cifra elevada pero sí significativa, supone que prácticamente el 40% de las universidades ofrece alguna formación relacionada con la economía social. De los 2.626 títulos de Master Oficial reconocidos, tan sólo existen 4 relacionados con la economía social, cifra claramente poco relevante.

No obstante, es justo reconocer que cuentan con una demanda reducida, lo que cuando menos hace necesarios los esfuerzos para dar visibilidad y una adecuada valoración a este tipo de programas. Solamente hay dos programas de doctorado dedicados específicamente a la economía social y cooperativismo, es verdad que existen otros –fundamentalmente de economía y derecho– que cuentan con materias orientadas hacia la economía social pero no son específicos. Por tanto, no podemos sentirnos satisfechos por la oferta que existe

actualmente en nuestro sistema universitario sobre economía social y cooperativismo aunque reconozcamos la calidad de los existentes, prueba de ello es la atracción que ejercen sobre estudiantes incluso de otros países, principalmente Latinoamérica.

En relación a la producción científica, como una primera aproximación podemos encontrar que la búsqueda de publicaciones de economía social y cooperativismo en Google Scholar en 2013 devolvió aproximadamente 2000 referencias (Marcuello, 2014). En bases de datos más selectivas, como Scopus o Web of Science (WoS), encontramos 325 en Scopus y 197 en WoS. Esto en términos relativos, teniendo en cuenta que en España se producen unos 40.000 papers anuales, estaríamos hablando de que alrededor de 5-8 por mil de la producción científica española está dedicada a esta cuestión.

Esta cifra no es mala ya que debe ponerse en contexto. Según datos del Directorio de Economía Social de CIRIEC-España existen alrededor de 400 investigadores que trabajan en universidades y centros de investigación en estos temas. Si este número lo relacionamos con el total de profesores de nuestro sistema universitario con dedicación a tiempo completo, que en este momento es de 82.836 (CRUE, 2015). Es decir, somos un 5 por mil los profesores e investigadores que trabajamos en este campo, por lo que nuestra producción científica se corresponde o incluso está ligeramente por encima de lo que cabría esperar en atención al número de personas involucradas en este campo.

Cabe recordar que contamos con la Red ENUIES, Red de Institutos y Centros de Investigación de Economía Social, en la que ya se han integrado 19 estructuras de investigación del sistema universitario español. También es una cuestión fundamental contar con revistas científicas especializadas y mención especial merecen dos revistas que han sabido situarse bien en los rankings o bases científicas de indexación. Una de ellas es CIRIEC-España, revista que ha cumplido 25 años y ha merecido el sello de excelencia de la FECYT, cuando sólo 10 revistas en España lo poseen de entre las 121 revistas dedicadas a economía y ciencias sociales en España. La segunda revista es Revesco, cuya evolución ha sido espectacular, consiguiendo la indexación en Scopus y, por tanto, obteniendo para sus publicaciones el reconocimiento que hasta la fecha estaba reservado para la base WoS.

Dicho lo anterior, se debe plantear una reivindicación en nombre de todos los profesores e investigadores que se dedican a la economía social en España ya que no está suficientemente reconocido en el ámbito académico el trabajo que realizan. Muestra de ello



han sido las reclamaciones de las valoraciones que se han obtenido por parte de la ANECA en algunas ocasiones. Es de esperar que con la reciente inclusión de las publicaciones indexadas en Scopus esta situación pueda normalizarse.

## 5. CONCLUSIONES

España cuenta con un sistema universitario público de elevada calidad en su conjunto que, con recursos limitados y restricciones de autogobierno, ha sabido y podido situarse en posiciones muy dignas en los rankings universitarios internacionales más reconocidos (ARWU, THE, QS).

La universidad española cumple satisfactoriamente con la misión docente e investigadora que tiene encomendada, sin embargo es en el ámbito de la transferencia de conocimiento a la sociedad donde tiene un mayor campo de desarrollo, puesto que es en esta cuestión donde se observan mayores diferencias al llevar a cabo la comparación internacional.

Los retos que se plantean de forma inmediata pasan por transmitir a la sociedad la calidad de las universidades españolas, especialmente de las públicas. La cuestión que debemos plantearnos es si preferimos tener una o unas pocas instituciones sobresalientes, aunque la calidad del resto pudiera disminuir, o que el conjunto del sistema universitario continúe siendo un buen sistema universitario y trabajar para con el tiempo poder dotar a algunas de ellas de los recursos necesarios para poder convertirse en una referencia. Adicionalmente se debe trabajar desde las propias instituciones para avanzar en el autogobierno y en la obtención de una financiación mínima para permitir la mejora en la calidad. El impulso de las políticas de transferencia tecnológica y la creación de empresas deben ser una prioridad en los planes estratégicos de las universidades, a fin de poder responder satisfactoriamente a las demandas de la sociedad.

En relación a la economía social, no hay más camino que potenciar su visibilidad a través de foros, jornadas, etc. pero también trabajando en el reconocimiento de las revistas especializadas en esta temática, de forma que la investigación en este campo sea visible al resto de la comunidad científica y de la sociedad.

## BIBLIOGRAFÍA

ACADEMIC RANKING OF WORLD UNIVERSITIES, ARWU (2014) *Ranking Académico de las Universidades del Mundo*. Disponible en: <http://www.shanghairanking.com/es/>.

- AGHION P.; DEWATRIPONT, M.; HOXBY, C; MAS-COLELL, A. y SAPIR, A. (2010) The governance and performance of universities: Evidence from Europe and the UE. *Rev. Economic Policy* Vol 25 (61): 7-59.
- BRICALL, J.M. (2000) Informe Universidad 2000. Conferencia de Rectores de las Universidades Españolas (CRUE). Disponible en: <http://www.oei.es/oeivirt/bricall.htm>.
- CRUE (2010) *La Universidad Española en Cifras, 2010*. Dir: Juan Hernández Armenteros. Ed. CRUE. Madrid.
- CRUE (2014) *La Universidad Española en Cifras 2013*. Ed. CRUE. Madrid.
- CRUE (2015) *La Universidad Española en Cifras 2013/14*. Ed. CRUE. Madrid.
- DOCAMPO D. (2014) Shanghai Ranking Expanded .Universidad Española según el ranking de Shanghai. Universidad de Vigo. <http://www.rankinguniversidades/shanghai>.
- EUROPEAN COMMISSION (2014) Erasmus. Facts, figures & trends 2012-2013. Disponible en: [http://ec.europa.eu/education/library/statistics/ay-12-13/facts-figures\\_en.pdf](http://ec.europa.eu/education/library/statistics/ay-12-13/facts-figures_en.pdf).
- EDIU [http://ec.europa.eu/education/tools/statistics\\_en.htm](http://ec.europa.eu/education/tools/statistics_en.htm) (Última consulta: 25/5/2015)
- GRAU VIDAL, F.X. (2012) *La Universidad española. Retos y Prioridades en el marco de la crisis del primer decenio del siglo XXI*. Universitat Rovira y Virgili. Tarragona.
- IUNE (2015), *Actividad Investigadora en la Universidad Española (2015)*. Disponible en: <http://www.iune.es/>.
- JULIÁ, J.F., PÉREZ, J.A. y MELIÁ, E. (2014a) El cambio necesario de la universidad española, ante un nuevo escenario económico. *Interciencia*, Vol. 39 (1): 60-67.
- JULIÁ, J.F. (2014b) *De buenas universidades a excelentes universidades, esa es la cuestión*. Ed. Tecnos. 232 pp.
- JULIÁ, J.F.; MELIÁ, E.; VILLALONGA, I. y CARNICER, M.P. (2015). *El emprendimiento en el sistema universitario. El caso de las universidades de la ciudad de Valencia*. Ed. CISE- Universidad de Cantabria.
- MARCUELLO, C. (2014) La investigación y la docencia de la Economía Social en España. Ponencia. XV Congreso de Investigadores en Economía Social CIRIEC. 25 y 26 septiembre. Santander. Disponible en: <http://ciriec.es/eventos/xv-congreso-de-investigadores-en-economia-social-y-cooperativa/>.
- MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE (2013) *Datos y cifras del Sistema Universitario Español. Curso 2012-2013*. Disponible en: [www.mecd.gob.es/dms/mecd/educacion-mecd/areas-educacion/universidades/estadisticas-informes/estadisticas-informes-documentum/datos-cifras/2012-2013-datos-y-cifras-sistema-universitario-espanol.pdf+&cd=1&hl=es&ct=clnk&gl=es](http://www.mecd.gob.es/dms/mecd/educacion-mecd/areas-educacion/universidades/estadisticas-informes/estadisticas-informes-documentum/datos-cifras/2012-2013-datos-y-cifras-sistema-universitario-espanol.pdf+&cd=1&hl=es&ct=clnk&gl=es).

- MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE (2015) *Datos y cifras del Sistema Universitario Español. Curso 2014-2015*. Disponible en: <http://www.mecd.gob.es/educacion-mecd/areas-educacion/universidades/estadisticas-informes/datos-cifras.html>.
- MIRAS-PORTUGAL, M.T.; ALZAGA VILLAAMIL, O.; DE AZCÁRRAGA FELIU, J.A.; CAPMANY FRANCOY, J.; GARICANO GABILONDO, L.; GOÑI URCELAY, F.M.; PUYOL ANTOLÍN, R.; RODRIGUEZ INCIARTE, M. y URREA CORRES, M. (2013) *Propuestas para la Reforma y Mejora de la Calidad y Eficiencia del Sistema Universitario Español*. Disponible en: <http://www.mecd.gob.es/prensa-mecd/actualidad/2013/02/20130215-comision-expertos.html>.
- OCDE (2014) *Education at a glance 2013*. ([http://www.oecd-ilibrary.org/education/education-at-a-glance-2013\\_eag-2013-en](http://www.oecd-ilibrary.org/education/education-at-a-glance-2013_eag-2013-en)).
- OCDE (2015) *Education at a glance 2014*. (<http://www.oecd.org/edu/Education-at-a-Glance-2014.pdf>).
- PÉREZ, F.; QUESADA, J. y PÉREZ, J. (2014) *¿Cómo puede competir la economía valenciana?*, Ed. Fundación Cañada Blanch. 82 pp.
- SALMI, J. (2009) *El desafío de crear universidades de rango mundial*. Ed. Banco Mundial y Banco Internacional de reconstrucción y fomento. Washington.
- SHANGHAI RANKING (2014) <http://www.shanghairanking.com/es/ARWU2014.html>. (Última consulta: 25/5/2015).
- SCIMAGO RESEARCH GROUP (2015a) *Ranking*. Disponible en: <http://www.scimagojr.com/>.
- SCIMAGO RESEARCH GROUP (2015b) Disponible en: <http://www.scimagoir.com>.
- TARRACH, R. (2011) *Audacia para llegar lejos: Universidades fuertes para la España del mañana*. Informe de la Comisión de Expertos Internacionales de la UE 2015. 21 de septiembre. Ed. Ministerio de Educación. Madrid.
- WORLD INTELLECTUAL PROPERTY ORGANIZATION, WIPO (2015). Base de datos. Disponible en: <http://ipstats.wipo.int/ipstatv2/>.